



Resolución de Gerencia Municipal N° 238-2023-MPY

Yungay, 26 de junio de 2023

VISTOS:

El Informe N° 282-2023/MPY/GAyF/06.40 de fecha 20 de junio de 2023, de la Gerente de Administración y finanzas; el Informe N° 333-2023-MPY/06.41, de fecha 16 de junio de 2023, del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, por la cual solicita aprobación del **"Plan de Trabajo para Capacitaciones a los Colaboradores de la Municipalidad Provincial de Yungay"**;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el que indica: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, en consecuencia las municipalidades ejercen actos de gobierno, administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico"; en ese sentido el artículo 39°, en su último párrafo señala que: Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas;

Que, el **"Plan de Trabajo para Capacitaciones a los Colaboradores de la Municipalidad Provincial de Yungay"**, tiene por objetivo desarrollar capacitaciones para los colaboradores de la Municipalidad Provincial de Yungay, para contribuir al crecimiento profesional de cada trabajador y a la vez brindar un mejor servicio a la comunidad. Construir el marco general para la gestión de la capacitación y formación optima del talento humano institucional en actividades que sean de interés para la Municipalidad en tanto contribuyan a mejorar los servicios ofrecidos por la institución;

Que, mediante Informe N° 333-2023-MPY/06.41, de fecha 16 de junio del 2023, el Bach. Cristian Diego Polo Carapo, en su condición de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Yungay, remite el **"Plan de Trabajo para Capacitaciones a los Colaboradores de la Municipalidad Provincial de Yungay"**;

Que, mediante Informe N° 282-2023/MPY/GAyF/06.40 de fecha 20 de junio de 2023, la CPC. Beatriz Caurey Rímac, en su condición de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Yungay, remite el **"Plan de Trabajo para Capacitaciones a los Colaboradores de la Municipalidad Provincial de Yungay"**, para su aprobación mediante acto resolutivo;

Por los fundamentos expuestos de conformidad a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y, estando lo expuesto con las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 0028-2023-MPY;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el **"Plan de Trabajo para Capacitaciones a los Colaboradores de la Municipalidad Provincial de Yungay"**;





Municipalidad Provincial de Yungay

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, la ejecución y control de la ejecución del plan de trabajo.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a las Unidades Orgánicas correspondientes y su publicación en el portal institucional para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Plaza de Armas s/n - Yungay
(5143) 393039
muniyungay.gob.pe
municipalidad@muniyungay.gob.pe

